

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 21 de marzo de 2025, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Cádiz y se emplaza a los terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Cádiz, en el Procedimiento Abreviado 351/2024, Negociado: 3, seguido a instancia de doña María Cristina Rodríguez Rieiro contra la Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia, se ha interesado que se ponga en conocimiento de todos los participantes en dicho concurso de méritos la existencia del recurso referenciado mediante notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, es por ello que, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.q) en relación al artículo 12.1 letra c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. debiéndose tener en cuenta que la vista se encuentra señalada para el próximo día 20 de octubre de 2025.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Cádiz una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 21 de marzo de 2025.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.